



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PROCESO CAS N° 009-2022-UE-LIMA SUR

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
01	02010	MEDICO	MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	3,722.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. MEDICO - (Código 02010)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia no menor de tres años en labores de médico en clínica y/o hospital o afín, de los cuales dos de ellos deben ser en instituciones públicas. Serums obligatorio.
Habilidades	✓ Empatía. ✓ Análisis. ✓ Síntesis. ✓ Dinamismo. ✓ Cooperación.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título Profesional Universitario de Médico(a), colegiado(a) y habilitado(a). ✓ Estudios de postgrado en materias relacionadas al cargo.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Diplomado y/o Especialización afín. ✓ Cursos vinculados con problemática infantil y familiar o afín.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento en redacción de documentos. ✓ Conocimiento de ofimática básica

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Médico – Código 02010

- Realizar las evaluaciones médicas, diagnósticos e informes, emitiendo opinión o recomendaciones solicitados por los órganos jurisdiccionales de familia.
- Brindar asesoría y/o capacitación a las personas que intervienen en un proceso judicial de familia.
- Elaborar y presentar informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas.
- Sustentar, ratificar o clarificar cuando se le requiera sobre los informes presentados a los juzgados de familia.
- Elaborar los datos estadísticos de las atenciones realizadas.
- Proponer mejoras a las labores del Equipo Multidisciplinario.
- Otros servicios que requieran los órganos jurisdiccionales de familia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	Médico (02010) – Trabajo Presencial. Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.
Duración del contrato	Del 09 de agosto al 30 de octubre de 2022, pudiendo prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 2022. Cumplido el plazo los contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones.
Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 3,722.00 (Tres Mil Setecientos Veintidós con 00/100 soles). Médico (Código 02010)
Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable contar con número de RUC. (La entidad podrá variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad de servicio). La labor a realizar en el Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, es en tres horarios rotativos, considerando el apoyo a los Juzgados de Turno, que incluye sábados y domingo las 24 horas.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	11 de julio de 2022	Gerencia de Administración Distrital
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	12 al 25 de julio de 2022	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	12 al 25 de julio de 2022	Oficina de Recursos Humanos

2	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	26 de julio de 2022	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes(en base a lo registrado en la postulación)	27 de julio de 2022	Oficina de Recursos Humanos
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base alo registrado en la postulación)	27 de julio de 2022	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación Curricular – Con puntajes(en base a lo registrado en la postulación)	01 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base alo registrado en la postulación)	01 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Evaluación de integridad	02 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultado de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	03 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación Técnica	04 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Evaluación Técnica	04 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	<p>Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada I que figura en las bases del proceso.</p> <p>La documentación será enviada al Correo electrónico: comision_caslimasur@pj.gob.pe Horario: 08:00 A.M. a 03:00 P.M.</p>	05 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
12	Relación de postulante aptos/as para entrevista	05 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
13	Entrevista Personal	08 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
14	Resultados de la Entrevista Personal	08 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
15	Resultados Finales	08 de agosto de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
16	Declaración de Ganadores/as	08 de agosto de 2022	Oficina de RecursosHumanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	09 al 15 de agosto de 2022	Oficina de Recursos Humanos
15	Registro de contrato	09 al 15 de agosto de 2022	Oficina de Recursos Humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases complementarias, cuenta con los siguientes puntajes:

1. Médico – Código 02010

Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia <ul style="list-style-type: none"> o Experiencia no menor de tres años en labores de médico en clínica y/o hospital o afín, de los cuales dos de ellos deben ser en instituciones públicas. Serums obligatorio. (05 puntos). o Por cada año de experiencia adicional, hasta un máximo de cinco (05) años. (02 puntos por cada año adicional). 	05 puntos	05 puntos 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios <ul style="list-style-type: none"> o Título Profesional Universitario de Médico, colegiado(a) y habilitado(a) (acreditado). (07 puntos) o Estudios de postgrado en materias relacionadas al cargo. (03 puntos) - Cursos y/o estudios de especialización. <ul style="list-style-type: none"> o Cursos vinculados con problemática infantil y familiar o afín. Máximo 03 cursos. (02 puntos por curso) o Diplomado y/o Especialización afín. (04 puntos) 	07 puntos 03 puntos	07 puntos 03 puntos 06 puntos 04 puntos
Evaluación de Integridad	Rindió o no rindió	
Evaluación Técnica	26 puntos	40 puntos
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada (anexo I), que figura en las bases del proceso.	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
Entrevista personal	10 puntos	25 puntos
TOTAL	---	100 puntos

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

III. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo N° I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaraciones Juradas que figuran en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso de que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: convocatoria_caslimasur@pj.gob.pe
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, Resultados de la Evaluación técnica y resultados finales: comision_caslimasur@pj.gob.pe